



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 760-2011-MPP

San Pedro de Lloc, 09 de noviembre del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El expediente administrativo N° 8879 de fecha 19 de octubre del 2011, el Proveído de la Unidad de Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante expediente de vistos el Sr. Prof. Carlos Alejandro Vásquez Prentice, en nombre del Centro Cultural “Fiestas del Perú” de la ciudad de Pacasmayo, hace de conocimiento que la finalidad de dicho Centro Cultural es cual dirige es la proyección cultural de Pacasmayo dentro y fuera de la ciudad en festividades, concursos, pasacalles y actividades culturales, por tal motivo solicita auspicio y ser abanderados de la Municipalidad de Pacasmayo en un evento fuera de la ciudad uno a realizarse el día 12 y 13 de noviembre en la Capital departamental de Trujillo en el “I” Festival Nacional de Danzas “Desde el Alma de mi pueblo”, organizado por el Elenco de música y Danza “Kunan Pacha Perú – Sede Trujillo, con una delegación de 20 jóvenes entre danzarines y músicos folclóricos.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto, se precisa otorgar una subvención económica por el monto de S/. 200.00 Nuevos Soles, con cargo a los Recursos Determinados, Rubro Foncomún.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: OTORGAR una Subvención Económica de S/. 200.00 (DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) a nombre del Sr. **Prof. CARLOS ALEJANDRO VÁSQUEZ PRENTICE** del Centro Cultural “Fiestas del Perú” de la ciudad de Pacasmayo, los mismos que servirán para cubrir en parte los gastos que ocasionen la participación de 20 jóvenes entre danzarines y músicos en el “I Festival Nacional de Danzas” que organiza el Elenco de Música y Danza “Kunan Pacha Perú” de la ciudad de Trujillo.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose a la fuente de financiamiento recursos determinados, rubro foncomun del presente año fiscal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
Tesorería
Interesado
Presupuesto
Archivo